



MinTransporte
Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0003132 DE 2013

- 9 AGO 2013

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada"

EL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Resolución de delegación No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, modificada a su vez por las Resoluciones números 008188 del 3 de septiembre de 2012 y la 11373 del 10 de diciembre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, establece "*La entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. (...)*".

Que en virtud de la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, a su vez modificada por las Resoluciones números 008188 de 3 de septiembre de 2012 y la 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en los (las) Viceministros (as) de Infraestructura y Transporte la facultad de celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de inversión cuya ejecución esté a cargo de cada Viceministerio o sus dependencias, facultad que incluye: "*... en general, la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario...*".

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada"

y los artículos 2.1.1, 2.2.1 y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por el Viceministerio de Infraestructura a través del Grupo de Trabajo del Plan Vial Regional, para contratar la *"Actualización y/o complementación del Inventario de la Red Vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño"*.

Que mediante Resolución No 2870 del 18 de julio de 2013, el Ministerio de Transporte declaró desierto el Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada N° CM-PVR-060-2013, como quiera que no se presentaron propuestas.

Que el artículo 3.3.4.7 del Decreto 734 de 2012, estipula: *"Si la entidad declara desierto el concurso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en la entidades y el presupuesto"*.

Que el Ministerio de Transporte publica los pliegos de definitivos del Concurso de Méritos, cuyo objeto corresponde a la *"Actualización y/o complementación del Inventario de la Red Vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño"*, el cual se identificará de la siguiente manera: Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada N° CM-PVR-075-2013.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo el Concurso de Méritos Abierto No. CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 8 del 09 de enero de 2013, por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE, (\$142.837.604) incluido IVA.

Que mediante Resolución número 005228 de 30 de noviembre de 2011 el Ministerio de Transporte conformó el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y realizarán la evaluación técnica respectiva.

Que en atención a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474, se encuentra previamente elaborado el pliego de condiciones definitivo para adelantar el Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013, con propuesta técnica simplificada, cuyo objeto es la *"Actualización y/o complementación del Inventario de la Red Vial departamental de los departamentos del Valle, Caquetá, Putumayo y Nariño."*

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada"

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.3.1.1, 3.3.2.1 del Decreto 734 de 2012.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Resolución de Apertura del concurso de méritos. Publicación del pliego de condiciones definitivo.	9 de agosto de 2013	SECOF www.contratos.gov.co
Audiencia de aclaración del pliego de condiciones y fijación de riesgos.	13 de agosto de 2013 11:00 AM	Sala de Juntas Oficina Jurídica Ministerio de Transporte - Avenida El Dorado CAN- Bogotá. Piso 3°.
Solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	16 de agosto de 2013	Ministerio de Transporte- Avenida El Dorado CAN- Bogotá o a los correos electrónicos: wpabon@mintransporte.gov.co ; dvergas@mintransporte.gov.co ; cañías@mintransporte.gov.co ; cpabon@mintransporte.gov.co
Plazo máximo para la publicación de Adendas.	20 de agosto de 2013	SECOF www.contratos.gov.co
Cierre del concurso de méritos. Apertura de la propuesta técnica (Sobre N° 1)	23 de agosto de 2013 11:00 AM	Oficina Jurídica 3 piso- Avenida El Dorado CAN- Bogotá.
Verificación y Evaluación de propuestas.	Del 23 al 28 de agosto de 2013	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte.
Publicación y traslado de los informes de verificación y evaluación de las ofertas. Dentro de este plazo se podrán presentar las observaciones a los mencionados informes.	Del 29 de agosto al 2 de septiembre 2013	Dirección de Infraestructura. Oficina 403 Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá.
Estudio de las observaciones presentadas a los informes de verificación y evaluación.	3 y 4 de septiembre de 2013	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte.
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre N° 2) y adjudicación.	5 de septiembre de 2013 3:00 PM	Sala de Juntas Oficina Jurídica Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá. Piso 3°.
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	12 de septiembre de 2013	Grupo Contratos Oficina Jurídica 3 piso-Avenida El Dorado CAN- Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo segundo de la presente

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-075-2013 con propuesta técnica simplificada"

conformidad con las fechas establecidas en el artículo segundo de la presente resolución. De igual manera, el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte ubicada en la Avenida El dorado - CAN- Oficina 403, de la ciudad de Bogotá, D.C.

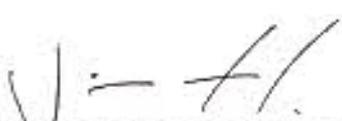
ARTÍCULO QUINTO: El Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas del Ministerio de Transporte, será el conformado mediante la Resolución número 005228 de 30 de noviembre de 2011. Las designaciones a que haya lugar, se realizarán por escrito. Los integrantes del Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas ejercerán sus funciones de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, la ley y la mencionada resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá,

- 9 AGO 2013


JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ

Proyectó:

Revisó:

Revisó OJ:

Revisó:

Archivó:

Angélica Vargas León -PVR-
William I. Pabón Parrado - Grupo Contratos
Isabel Cristina Vargas Simistera
Gina Astrid Salazar Landínez - Jefe Oficina Jurídica
Carpeta Proceso CM-PVR-075-2013